EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N°25-44-101178239 anexo 1, de fecha del 26 de septiembre del 2023, expedida por la compañía aseguradora "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**" que ampara **la adición y prorroga 01 al** contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	315 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-310-2023
CONTRATISTA:	**LINDA PAOLA RUBIO AYALA**
OBJETO:	MODULO 67.PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
NO. Y FECHA RP:	1310-6416 DEL 26/09/2023

En los siguientes términos:

Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	$3.300.000.00	28/02/2023	30/06/2024

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día **Primero (01) de marzo del 2023** por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Dada en Ibagué Tolima a los **veintiséis (26)** días del mes de **septiembre** de **2023.**

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista
Revisó: Diana Lucia Basto Hernández-Abogada contratista oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'